

PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre).	3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 «

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripción será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 5 de Septiembre de 1890

LA OPINION

PLANCHA SOBRE PLANCHA

Al reunirse la Diputación provincial el 14 del mes próximo pasado con el fin de nombrar cuatro Diputados que formasen parte de la Junta provincial del censo, en el concepto de vocales natos, nadie dudó que el Sr. Ramirez Doreste, Presidente de aquella Corporación, dejase de proceder inmediatamente á la constitución de dicha Junta en cumplimiento no tan solo de lo dispuesto por la ley electoral y por diversas Reales órdenes, sino de los mandatos del más trivial sentido común.

Pero el Sr. Ramirez, aunque hombre de ley, que debiera ser por la profesión que ejerce, ya sea por no fijarse bien en las disposiciones legales, ya por creer—en su calidad de Presidente de una asociación católica—que tiene bula que lo dispense de cumplirlas, principió por faltar escandalosamente á lo dispuesto en la ley electoral.

Apenas confeccionado el *tripode* leonino Macía-Pereyra-Cabrera, *relevante* engendro del espíritu conciliador de los dos Juanes (el Ingeniero y el Evangelista) se embarcó el novel Presidente para Canaria después de designar autocráticamente por sí y ante sí—sin intervención del Secretario de la Diputación, como está mandado—los individuos que habian de componer la Junta provincial del censo, que convocó para el 15 de Septiembre, día que, según el artículo 14 de la ley, está exclusivamente destinado á la discusión y aprobación de las listas electorales confeccionadas por las Juntas locales del censo.

Olvidóse el inexperto Sr. Ramirez de que á las Juntas provinciales compete el conocimiento de todos los múltiples y diversos incidentes á que pueden dar lugar aquellas operaciones electorales, que tienen lugar antes de la sesión que deben delebrar el 15 de Septiembre, los que no pueden menos de abundar, tratándose del implantamiento de una nueva ley y algunos de los cuales, de no resolverse en tiempo oportuno, harían baldía la reunión mencionada.

Como era de esperar las reclamaciones, las preguntas, las dudas, etc., etc., han llovido y carteros y ordenanzas de telégrafos han andado de Seca en Meca en esta Capital, sin saber á quien entregar los pliegos y telegramas; pues no se había constituido la Junta á la que iban dirigidos y su Presidente no se encontraba tampoco en esta ciudad. Telegramas y comunicaciones de la Junta central del censo sufrieron igual suerte, hasta que por no poderse hacer otra cosa fueron depositados en el Gobierno Civil.

En vista de esto y de que tanto la Junta Central del Censo, como las demás provinciales del Reino se habían constituido, el Sr. Gobernador Civil no pudo menos de llamar la atención del Sr. Ramirez Doreste acerca de la plancha que había hecho y S. S. se dignó retornar por unas cuantas horas á Tenerife, á fin de hacer publicar—esta vez conforme á las prescripciones de la ley y en el *Boletín oficial*—la relación de los vocales de que debe componerse esta Junta provincial del Censo á la que *convoca para constituirse en la tarde del día 14 de Septiembre*.

De forma que todas las consultas, dificultades surgidas en los procedimientos, reclamaciones acerca de trámites, prevenciones que han debido hacerse á las Juntas municipales etc., etc.; que las reclamaciones que

nos consta que hay suscritas contra la ilegal designación de vocales de la junta provincial no podrán ser resueltas á tiempo de que surtan sus efectos antes del 15 de Septiembre. De manera que el ejemplo dado por la junta central y por las demás provinciales de la nación nada dice al señor Ramirez Doreste, ni aun asesorado por un *leal* mentor que diz le adjuntaron en Las Palmas—un tal Sr. Bravo—á fin de que no hiciese otra plancha como la del 14 de Agosto.

Llegará pues el 15 de Septiembre y la junta provincial no podrá ejercer legalmente las funciones que por el art. 14 de la ley electoral se le encomiendan, ni tal vez tendrá en su poder todas las listas electorales, por no haber previamente dictado las resoluciones á que aludimos en el párrafo anterior, ni tampoco el cuerpo electoral—no ya de esta provincia compuesta de islas divididas por anchos brazos de mar—pero ni el de esta Capital siquiera, podrá enterarse de la constitución de la junta para ejercitar en tiempo y forma las reclamaciones oportunas en contra de la misma.

Sabemos que se han interpuesto los recursos procedentes contra los ilegales y autocráticos procedimientos del Sr. Ramirez Doreste y la junta central no podrá menos que exigir la oportuna responsabilidad á quien con reiteración y no por falta de advertencias, ha hecho que la reunión que en cumplimiento de lo mandado por la ley electoral debe celebrarse el 15 del entrante mes la junta provincial, sea estéril y baldía en todas sus partes.

Si á nosotros no nos doliera el papel ridiculo que ante la central del censo y respecto á las demás juntas provinciales vá á representar la de Canarias, á causa de su inexperto Presidente, sino tuviésemos en cuenta la necesidad de plantear lealmente la ley del Sufragio, nos moverían á risa los continuos dislates del novel delegado del cacique, que no ha acabado todavía de hacer una plancha cuando ya está estudiando la manera de hacer otra.

LOS MENOS AUTORIZADOS

Verdaderamente no hay situación más cómoda que las de algunas oposiciones para lanzar sobre el Gobierno con notoria injusticia las mayores censuras y las más fuertes diatribas. Basta que un periódico cualquiera de los que se publican en provincias, aunque carezca de autoridad y hasta de nombre en la opinión, propale un absurdo, invente una historia ó se haga eco de un hecho inexacto, para que sus colegas los de Madrid, los que están á la que salta, como vulgarmente se dice, recojan ese absurdo, le den mayores proporciones y lo eleven á la categoría de dogma ó poco menos.

Por desgracia este procedimiento se viene repitiendo con dolorosa frecuencia siempre que los diarios de oposición se ocupan en asuntos electorales. Así se ve como un periódico fusionista de los que con mayor frenesí jalearon á D. Venancio Gonzalez, inaugura en sus columnas una sección de floricultura, consagrada á coleccionar todo aquello que la mala fé, la pasión ó el interés mezzuino de partido inventa en contra del Gobierno. Del mismo modo obsérvese que los periódicos republicanos publican diariamente noticias á todas luces inesactas sobre trabajos ó manejos electorales que solamente existen en la imaginación de cuatro fusionistas aburridos. El público, no todo por fortuna, sino aquellos que no se toman el trabajo de discarir por su cuenta y que ignoran en absoluto los móviles en que se inspira esa campona, leen la noticia, se hacen eco de ella y, lo que es peor, la creen como si fuera el Evangelio, porque para quien no tiene interés en que se demuestre

lo contrario, es más fácil aceptar las cosas tal como se las dan que no meterse en averiguaciones.

El procedimiento no puede ser más sencillo; la situación no puede ser más comoda; el triunfo no puede ser más fácil.

Pero es un triunfo efímero el que se consigue sobre la ignorancia. Los tontos que todo lo creen ó los indiferentes que nada les importa, un bledo, colocarán en el ojal de su levita—si la tiene—esas flores de trapo que construyen los trompeteros de D. Venancio Gonzalez; pero la opinión imparcial, recta é ilustrada censurará con energía su ligereza y su injusticia.

¡Cualquiera diría que todas esas invenciones, que todos esos alardes de fiscalización severa y escrupulosa son debidos á los yerros que sacó de la nada la mano de cualquier influyente fusionista! Ellos son los únicos que están obligados á prosternarse como si fuera un ídolo delante del Sr. Gonzalez (D. Venancio) su protector más decidido, su segundo padre. Pero la masa general del país, la que les ha visto escalar las más altas posiciones, merced al caciquismo y la influencia, tiene que reprobar sus procedimientos.

Habían de no ser las futuras elecciones, como lo serán seguramente, un modelo de sinceridad y nadie habría menos autorizado para echar en cara al Gobierno la más leve censura, que aquellos políticos enamorados de la coacción, de la arbitrariedad y del abuso, aquellos que fomentaron en provincias el caciquismo de una manera escandalosa, aquellos que convirtieron al cuerpo electoral en un manubrio que empuñado por D. Venancio Gonzalez dió siempre el resultado apetecido.

Nadie menos que ellos pueden levantar la voz y si obraran en conciencia, si no fueran tan osados y tan cínicos, lo que debían hacer era aguardar primero y confesar después que merece alabanzas y no censuras la lealtad, y la nobleza con que procede el actual Gobierno.

(El Estandarte.)

LAS COSAS DE "EL LIBERAL"

El Liberal, pasado ya aquel pánico que produjo en los leoninos la energía del Sr. Rodriguez Peraza y viendo que todavía se sientan en la Comisión Provincial los Velazquez, Poggios y Pineda, en lugar de hacer antesala en los Tribunales de justicia, se ha envalentonado tanto que reta al Sr. Zamora y Caballero á que se atreva con la Diputación.

Todo se andará, batallador colega, y antes de lo que á su merced se le figura.

Y le aconseja nos que guarde para ese día los bríos que ahora demuestran él y sus amigos en el ataque; porque los habrán menester para la defensa.

El órgano del Ingeniero Jefe del partido fusionista y de las Obras públicas de esta provincia entretiene sus ocios de la oposición en describir á impulsos de la *fantasia* de Pineda, al que se le infunde algun Blas, su paisano, lo que querría hubiese pasado en la sesión que celebró el 23 de Agosto la Comisión provincial de Puertos francos.

Atribuye al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la frase de que era impropiente la arbitraria disposición del Sr. Rodriguez Peraza al *suspender*—no *deslitar*, como hace decir *El Liberal* á el ex-joven de Arrecife—los empleados de Puertos francos.

Y aquel celoso funcionario lo que ha dicho y consta en actas, es que el Sr. Rodriguez Peraza tenía facultades para hacer lo que hizo y que él, de haber sido Gobernador, hubiera hecho lo propio.

En cambio se olvida de la frase en que vino á sintetizar con su peculiar gracejo lo ocurrido en aquella sesión del 23, que empezó con la baldía protexa del Sr. Pineda contra la presencia de los Sres. Miranda y García Izquierdo en la Comisión, y terminó con la fundadísima—y que dará inmediatos resultados—del Sr. Miranda

contra la presencia de los Sres. Pineda y Poggio en aquella junta, por no ser contribuyentes:

«¡A eso lo llaman en mi tierra venir por lana y salir trasquilados!»

Pregunta *El Liberal* con las personas sensatas é ilustradas, (¡!) en qué fundaría el Gobierno la suspensión de la Diputación provincial. *El Liberal* ó vive en el limbo ó se hace el muerto para que lo caigan.

Pregúntelo el colega á los Pineda, Poggio, Macía, Colombo y sobre todo al incomparable Velazquez y demás *philadélficos* del gremio, que le pueden dar razón.

Y si no quiere tomarse ese trabajo, tenga la bondad de aguardar unas cuantas semanas y con pasar la vista por los periódicos oficiales saldrá de dudas.

No le quede duda.

Aconseja el colega al digno Gobernador Civil Sr. Zamora que prefiera los *procedimientos suaves que atraen y suman voluntades enemigas ó indiferentes*, á los *violentos, los cuales, por el contrario, producen un semillero de odios, ahondando los abismos que separan las agrupaciones militantes*.

Nada... que haga lo mismo que hiciera Sarthou, Ruiz Martínez, Anton, Contreras, esos seráficos varones de los *suaves procedimientos* de marras. ¡Eso reputadísimo sumadores de voluntades enemigas ó indiferentes!

Esto, ó es el colmo de la guaza ó el rebobo de la sans façon política.

¿Para quién escribirá *El Liberal*?

Porque dentro de la provincia no digieren sus fantasías ni los trogloditas de Artenara!

Podremos no saber para quien escribe *El Liberal*; más por quien es escrito ó mejor dicho inspirado, lo sabemos de sobra.

Y á propósito, nos vamos á permitir interrogar á su inspirador el Ingeniero Jefe si cree de buena fé que los conservadores van á seguir permitiéndole que actúe de Jefe de un partido, de cacique de una comarca en la provincia en que ejerce un cargo tan importante y que tan ageno debe ser á la política. Si van á seguir tolerándole que resida fuera de esta Capital al frente de cuya Oficina de Obras Públicas debe hallarse, en lugar de residir en otra isla á la que le llamará el cuidado de sus particulares intereses; pero donde le vedan permanecer los del Estado, por cuya gestión es retribuido con esplendidez sin ejemplo.

¿Tendrá *El Liberal* la amabilidad de decirnos por cual de los dos cargos incompatibles que hoy ejerce opta el Sr. D. Juan Leon y Castillo, por el de cacique fusionista, ó por el de Ingeniero Jefe de obras públicas de esta provincia?

Quedamos esperando la respuesta.

Para terminar.

El órgano de los leoninos llama en su número del 2 del corriente *corporaciones modelos* á todos los Ayuntamientos leoninos.

Lo dirá sobre todo por Telde, cuna y residencia de su ilustre jefe y *modelo*, como todos sabemos (el Ingeniero nó, sino Telde) de *corrección administrativa*.

DON LUIS ANTÚNEZ Y MONZON

Para que jamás pueda tachársenos de exclusivismo, para que nunca sea posible hacernos con visos de justicia la inculpación de fomentar rencillas locales, cuando nosotros hemos hecho siempre cuanto ha estado de nuestra parte—y á las veces con éxito, como en los lustros que precedieron al año de 1831—para extinguir esas fraticidas luchas entre islas hermanas; cuando hemos dado siempre al César lo que es del César y hemos tributado elogios y nos hemos enorgullecido—sin curarnos de que su cuna se haya mecido en Tenerife

ó en Canaria—con los éxitos y triunfos de nuestros comprovincianos, ya sea en las letras, de lo que son buena prueba nuestros artículos laudatorios al insigne novelista Perez Galdós, ya en la administración y en la política, como sucede en los modestos trabajos que hemos dedicado al Sr. Antúnez.

Donde quiera que veamos un comprovinciano que se distinga no le faltará nuestro modesto aplauso, ni le escasearemos nuestra débil cooperación para contribuir al realzamiento de su fama, siempre que su gloria sea pura, siempre que no quiera hacer pedestal de su encumbramiento la ruina de una isla y el ahondamiento de nuestras divisiones. Para esos hombres jamás tendremos alabanzas, sino las justas y merecidas censuras á que son acreedores los que hacen un mal á sabiendas y á impulsos de mezquinos móviles.

Haciendo punto á esta digresión, hé aquí el artículo que un imparcial diario de Barcelona, eco fiel de la opinión de la ciudad condal, dedica á nuestro distinguido comprovinciano con motivo de su cesación en el importante cargo de Gobernador Civil de aquella provincia:

«Ayer, día en que se cumplían cuatro años de su llegada á Barcelona, cesó definitivamente en el cargo de Gobernador civil de esta provincia el señor Antúnez.

No hemos de trazar su biografía, publicada ya en las columnas de *El Noticiero Universal*, ni seguir paso á paso su gestión administrativa durante tan largo periodo. Todos los habitantes de la provincia recuerdan seguramente los merecimientos del señor Antúnez, su laboriosidad, su inteligencia, su rectitud, y le otorgan con un sincero afecto el único premio digno de ellos.

Pero si al cesar en los cargos de gobernador civil en Orense, Lérida y Córdoba, y de secretario encargado interinamente del gobierno en Madrid, los periódicos de estas capitales creyeron justo hacer abstracción de toda idea política para tributar al señor Antúnez los elogios á que se había hecho acreedor, entendemos que para la prensa barcelonesa, y especialmente para *El Noticiero*, que vive apartado por igual de todos los intereses y de todos los partidos, es un deber ineludible manifestar públicamente el agradecimiento que Barcelona siente hácia su digno exgobernador.

Mucho hizo el señor Antúnez en sus anteriores cargos; evidenció en ellos dotes singulares como caballero, como ciudadano y como administrador de los intereses públicos; tanto, que el señor Gamazo, siendo ministro de Ultramar en 1886, le ofreció espontáneamente la secretaría general de la isla de Cuba, elevando la categoría y atribuciones de aquel cargo; tanto, que al temerse que la promulgación del *modus vivendi* con Inglaterra produjera hondas conmociones en Cataluña, el Gobierno se fijó en su personalidad como la única que podía dominar los probables conflictos, merced á su exquisito tacto é inquebrantable rectitud, pero por mucho que fuera, queda pálido y oscurecido ante la brillante historia de su mando en esta provincia.

En lo que respecta á orden público, el señor Antúnez no ha economizado ni sacrificios ni riesgos personales, y desde las partidas de Sans y de Rubí, deshechas por él; las colisiones de Sabadell en 1887, y las huelgas de La España Industrial, de Sans y de San Martín de Provensals, las de los pueblos del llano, Monistrol, Villanueva y tantos otros centros industriales; la general de la Exposición y la de Manresa, resueltas todas satisfactoria y personalmente por el señor Antúnez, hasta la de 1.º de Mayo último, en que seguramente, á contar con mayores elementos de fuerza á sus órdenes, hubiera obtenido un éxito completo, no ha vacilado jamás un punto en ejercer su influencia sobre las masas, más como amigo que como autoridad, aunque sin rebajar ésta en ningún momento, presentándose solo y sin otras fuerzas que las de su prestigio y su persuasiva palabra en el sitio en que el conflicto se producía.

En el ramo de administración tampoco ha dejado nada que desear el señor Antúnez. En el Gobierno civil no hubo jamás un solo expediente atrasado, y de los 327 pueblos que componen la provincia, únicamente en uno hay cuestiones pendientes. Por otra parte, á su iniciativa y celo se deben, si mal no recordamos, las obras del hospital y la casa-ayuntamiento de Sitjes, la reforma del paseo de Gracia en su empalme con esta villa, la carretera y pabellón del Tibidabo y el hospital de enfermedades especiales, costeados con fondos de higiene; la construcción de la nueva Cárcel de esta ciudad, la adquisición de terrenos para el Hospital clínico, la red completa de alcantarillado de Gracia y la resolución de las más graves dificultades que

venían oponiéndose al saneamiento del Llano del Llobregat.

Caritativo y bondadoso, mucha parte de sus haberes se invertían en socorros á pobres, á quienes reservadamente visitaba en persona el señor Antúnez, y de recordar es su ejemplar conducta en San Adrian del Besós cuando la epidemia tifoidea diezmo la población.

La criminalidad ha disminuido considerablemente en la provincia bajo su mando, por efecto de la continua vigilancia y persecución que contra las gentes de mal vivir se ha ejercido.

Tal vez ningún Gobernador ha perseguido tan tenazmente el juego; tal vez ninguno ha decretado mayor número de suspensiones contra inspectores y agentes infieles; ni de multas contra dueños de establecimientos públicos, rechazando con indignación, lo mismo las influencias, que en muchas ocasiones se han interpuesto para que cediera en su campaña, que la oferta de cantidades, que constituían una verdadera fortuna, en la época de la Exposición Universal, y á pesar de esto, á pesar de que el juego constituye el entretenimiento y medio de vida de muchos que á falta de él se convierten, por perversión moral ó por necesidad, en criminales; ni se han registrado delitos notables en estos cuatro años, á excepción de algunas estafas; ni ocurrió el más pequeño escándalo ó accidente desagradable durante la estancia en Barcelona de SS. MM., aun cuando parecía natural que lo produjeran la excesiva afluencia de gente y el gran número de fiestas y reuniones celebradas.

El señor Antúnez ha asumido durante su gestión grandes responsabilidades, pero de todas las circunstancias difíciles ha sabido salir victorioso y sin derramar una sola gota de sangre, satisfacción cual ninguna otra para quien, como nuestro distinguido amigo, abraza nobles sentimientos.

A ella puede unir el Sr. Antúnez la de que siempre se recordará su nombre en la provincia de Barcelona como el de un caballero que, sobre sus méritos de inteligencia y celo, ha sabido hacer descollar su cualidad de honrado, hoy mucho más rara y apreciable que aquellos.

La *Dinastía*, su mayor adversario político y por tanto testigo de excepción, lo ha dicho noble y lealmente al despedirle señalando la honradez sin tilde y el pundonor caballeroso de tan digno funcionario.

Por nuestra parte, no dudamos que si aquélla deja grato recuerdo el señor Antúnez, no ha de llevarlo menos de esta provincia, en donde tantos afectos ha conquistado y merecido tantas atenciones siempre halagüeñas, aunque justas.

MARCIAL MORANO.

SANGRIENTA IRONÍA

El art. 10 de la vigente ley de Presupuestos establece que los administradores é interventores de las administraciones subalternas de Hacienda no pueden ejercer sus cargos en las provincias de su naturaleza, ni en las que hayan adquirido vecindad dos años antes de su nombramiento.

Nombrado administrador de la subalterna de Las Palmas el Sr. D. Agustín Bravo de Laguna, no pudo tomar posesión de ese destino, á causa de la citada prohibición legal, habiéndose negado con toda justicia á dársele el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Insistió el Sr. Bravo alegando que con la provincia de Canarias no rezaba la antedicha prohibición y consultado el caso á la Superioridad, resolvió ésta aprobando la negativa del Sr. Delegado.

Hoy el Sr. Contreras (D. Juan) acaba de ser nombrado Administrador de la Subalterna de Las Palmas y ese señor, aunque no es natural de esta provincia, hace ya más de dos años (nada menos que cosa de cinco) que adquirió su vecindad en la misma.

De lo que se deduce claramente que al Sr. Contreras no puede dársele posesión del cargo para que ha sido nombrado, por que lo prohíbe la misma disposición legal que al Sr. Bravo.

Y no solamente lo impide la ley de Presupuestos; sino que en el correo repartido anteayer en esta Capital, en el mismo paquete que condujo la credencial del Sr. Contreras, llegó á la Delegación de Hacienda, como en prevision del caso, la expresiva Real orden de 5 de Agosto último, que á continuación transcribimos:

«Estando dispuesto por la base 3.ª del artículo 10 de la ley de presupuestos de 29 de Junio de este año, que los Administradores é Interventores de las Administraciones

Subalternas de Hacienda no puedan ejercer sus cargos en ninguna de las correspondientes á las provincias de su naturaleza, ni en las que hayan adquirido vecindad dos años antes de su nombramiento, posean bienes, raíces y tengan alguna industria, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, sin perjuicio de las demás medidas que convenga adoptar para que el completo establecimiento del nuevo sistema se haga con la mayor rapidez, al mismo tiempo que con la menor perturbación de los servicios administrativos, ha tenido á bien resolver que los Ordenadores é Interventores de pago, bajo su responsabilidad personal, no pueden hacer abono alguno de haberes, á los que estando comprendidos en cualquiera de los casos indicados, obtuviesen nombramientos de Administradores é Interventores de Administraciones Subalternas desde el día 4 del mes corriente en que el Gobierno comenzó á hacer uso de la autorización que le estaba concedida por la ley para la reorganización de dichas oficinas.»

De lo expuesto se desprende, sin dejar lugar á la menor duda, que ni el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda puede dar posesión de su novísimo destino de Administrador de la subalterna de Las Palmas al Sr. Contreras, ni mucho menos ordenar el pago de sus sueldos, ni el Interventor autorizar el percibo de sus haberes.

Nosotros creíamos y seguimos creyendo que la conocida historia política del Sr. Contreras, como Secretario de este Gobierno Civil, como Gobernador interino y como Administrador de Contribuciones imponía al partido conservador, por él tan inicua y atropellado en el servicio del cacique, su inmediata cesantía; pero nunca llegamos á desear que este funcionario pasase por el trance de que los mismos que ha servido, hollando las leyes, desoyendo la razón y vulnerando la justicia, le pagara sus servicios con la sangrienta ironía que acusa la remisión de una credencial de administrador de la subalterna de Las Palmas, encerrada bajo el mismo sobre que la Real orden en que se consigna terminantemente la prohibición de darle posesión de ese cargo.

SECCION PROVINCIAL

Los fondos siguen subiendo siempre, á pesar de las maniobras de los liberales para hacerlos bajar.

Segun los últimos despachos telegráficos el 4 por 100 interior está ya á 78'45, el exterior á 81'05 y las acciones del Banco de España á 408'50.

Y como segun nos decían los liberales, allá por los primeros días de Julio, la renta del Estado es el barómetro que indica los grados de confianza del país en el Gobierno que lo rige, estando más bajos los fondos durante la situación sagastina, dedúcese de aquí que la Nación tiene más confianza en la situación conservadora que en la liberal.

La prensa ha hablado de talas y de usurpaciones en los montes de Candelaria y del Rosario y se han presentado al Sr. Gobernador civil denuncias suscritas por vecinos, por cuya razón se ha mandado formar expediente y pasarlo á la Jefatura de Montes.

Con esta disposición ha venido á coincidir el terrible incendio que ha devastado los montes del Rosario y los de Candelaria, incendio que ha causado considerables daños en el arbolado, la pérdida total del monte bajo, destinado á la repoblación y la de gran número de reses lanaras y cabrias que pastaban en dichos montes.

Todo quizás para borrar los vestigios de las talas recientes.

Añádese que algun alcalde no ha querido prestar auxilios á los empleados de montes en sus trabajos para extinguir el incendio, parapetándose tras la impunidad con que ha desobedecido las órdenes del Gobierno civil.

Y á la verdad, quien desobedece abiertamente los mandatos de un Gobernador, bien puede desoir las excitaciones de un Ingeniero de Montes.

Rogamos al Sr. Gobernador civil haga salir de su error al mencionado Alcalde y le demuestre prácticamente que ya cesó la dominación del fusionismo en la que esos casos de cantonalismo estaban á la orden del día.

De nuestro estimado colega *El Conservador* de Las Palmas:

«Fué tan grande el sábado último lo cre-

cido del mar, que las aguas penetraron en la calle de Triana y parte de S. Telmo; mientras que, en el barrio de San Cristóbal, inundo varias casas de las que se hallan próximas á la playa.»

Del mismo periódico:

«Hoy ha regresado de Santa Cruz de Tenerife el Presidente de la Diputación provincial D. Juan E. Ramirez y Doreste y Don José Bravo, Secretario particular, no de la Diputación, sino del D. Juan Evangelista.

Posible es que con tan sabio y leal compañía no se haya cometido de esta vez una nueva plancha.»

¡Y tan posible!

Lea el compañero los editoriales de nuestro último número y del presente y se convencerá de que la plancha fué monumental.

La real orden que publica la *Gaceta* prorrogando el plazo para la fijación en los sitios públicos de las cinco listas del censo, contiene en su parte dispositiva lo siguiente:

1.º El plazo de prórroga hasta el día 4 de Septiembre actual.

2.º La entrega de las listas de los Ayuntamientos á las Diputaciones no podrá dilatarse más allá del día 14 del mismo mes.

3.º Para las juntas municipales que no correspondan á Ayuntamientos de capitalidad, se mantienen improrrogables los plazos fijados en la real orden de 11 del pasado.

4.º Las Juntas provinciales del censo se han de constituir el día 15 de Septiembre á las 8 de la mañana.

La Excmo. Corporación municipal en la sesión que celebró el miércoles último acordó informar favorablemente el expediente instruido por los Sres. Ghirlanda Hermanos, del comercio de esta plaza, en solicitud de que se les conceda el establecimiento de un depósito flotante de carbon en el puerto de esta Capital.

En la misma sesión se acordó también á propuesta de varios Sres. concejales elevar respetuosa y razonada instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, rogándole que se saque á pública subasta el servicio de correos entre Cádiz y estas islas, con obligación, por la misma subvención que hoy disfruta, de hacer tres expediciones redondas ó de ida y vuelta en cada mes en vapores nuevos, de rápido andar y que reúnan todos los adelantos modernos; y que para regularizar el servicio en armonía con la escala que aquí hace la línea Sud-Americana de la Compañía trasatlántica, se fijen dichas tres expediciones en esta forma: salidas de Cádiz, los días 8, 16 y 23 de cada mes; salidas de esta Capital, los días 6, 13 y 28.

Se ha acordado que el exceso de derechos de matriculas satisfechos por los alumnos libres, le sea de abono durante el curso próximo, para la matrícula libre en las primeras convocatorias, ó para la matrícula oficial que soliciten en Septiembre ó Octubre próximo.

En sustitución del Sr. Pasquau y Cerquella, Ingeniero agrónomo de esta provincia, ha sido designado por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, D. Eladio Morales Arjona.

Desgraciadamente van en aumento los casos de viruela en Las Palmas, sin que tampoco se haya extinguido por completo la epidemia variolosa que ha tiempo se viene padeciendo en el interior de la isla de Gran Canaria, por lo que escitamos el celo de las autoridades, á fin de que eviten la propagación de una epidemia mucho más terrible que el cólera, sobre todo en la forma en que éste se ha presentado este verano en la península española.

El *Diario oficial del ministerio de la Guerra*, ha publicado una circular dictando disposiciones para completar la fuerza reglamentaria de los cuerpos del ejército con la incorporación de los individuos de la clase de tropa que se hallan disfrutando licencia temporal ó hayan sido licenciados antes de cumplir dos años de permanencia en las filas. Todos los llamados deberán ponerse en movimiento el día 1.º de Octubre próximo, á fin de que el 5 de dicho mes, lo más tarde, se hallen con la fuerza reglamentaria todas las unidades orgánicas del ejército.

Á nuestra noticia han llegado algunos

EDICTO

Don Ildefonso Cruz Rodriguez, Alcalde Constitucional de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado que la provision de la plaza de profesor de dibujo de figura de la Academia municipal se verifique por oposicion con arreglo á las siguientes bases:

1.^a Los aspirantes ejecutaran en el tiempo que media entre las nueve de la mañana y las seis de la tarde del día que se señalará, la copia de una figura, sacada á la suerte de entre los modelos que al efecto haya escogido el Tribunal. Presentarán en una hoja de papel marquilla, al terminar el ejercicio, los trazos generales de la figura que han de copiar y en otra hoja de papel, la figura terminada quedando en libertad de hacerlo al carbon simplemente ó por cualquier otro medio. Todos los opositores copiarán el mismo modelo y ejecutarán los ejercicios en la sala de sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento, siguiendo el orden de presentacion de sus solicitudes.

2.^a En la misma forma que el ejercicio anterior y por iguales procedimientos ejecutarán la copia del yeso de la figura que se saque á la suerte.

3.^a Terminados estos ejercicios, los opositores explicarán ante el Tribunal el método de enseñanza que adoptan haciendo ver las ventajas que reuna y el plan que en su concepto sea el mejor para obtener buenos resultados. En este ejercicio, cada opositor contestará á las observaciones que le hagan sus contrincantes, sobre el método y plan de la enseñanza ó á las que le hicieren los señores que componen el Tribunal.

4.^a Aunque estos ejercicios son los que han de servir para la clasificacion que haga el Tribunal, los opositores quedan sin embargo en libertad de presentar los trabajos que hayan ejecutado con anterioridad, los cuales se expondrán en la sala de sesiones del Excmo. Ayuntamiento desde que comienzen los ejercicios hasta que se apruebe por la Corporacion la clasificacion del Tribunal.

5.^a Los ejercicios darán principio el diez y ocho de Septiembre próximo admitiéndose las solicitudes hasta el diez y siete del mismo mes.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que aspiren á obtener dicha plaza.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de Agosto de 1890.—Ildefonso Cruz Rodriguez.

ESCUELA ESPECIAL DE NAUTICA DE CANARIAS

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desde el día 20 de Septiembre estará abierta la matrícula ordinaria, para el curso académico de 1890 á 91 y la extraordinaria durante todo el mes de Octubre, debiendo satisfacer al inscribirse en la ordinaria 15 pesetas por asignatura suelta y 25 por dos ó más de un mismo curso y en la extraordinaria doble cantidad. Estos derechos se satisfarán en totalidad si la inscripción se hace en enseñanza privada ó en una sola asignatura y en dos plazos, el primero al inscribirse y el otro en el mes de Febrero, cuando correspondan á dos ó más asignaturas del mismo curso.

Los aspirantes al ingreso presentarán los documentos siguientes:

Solicitud de matrícula al Sr. Director con la cédula de vecindad, fé de bautismo y certificacion de buena conducta expedida por el Alcalde del pueblo de su domicilio.

Los que se matriculen por primera vez serán examinados de las materias que comprende la primera enseñanza superior no habiéndolo verificado en algun Instituto ó Escuela especial, satisfaciendo previamente cinco pesetas por derechos de examen.

Los estudios que comprende la enseñanza para carrera de piloto y tienen validez académica para todas las Escuelas especiales ó Institutos de 2.^a enseñanza y los libros correspondientes que al primer día del curso deben presentar los alumnos á sus profesores son los siguientes:

Primer año.

1.^a clase: Aritmética y Algebra elemental completa y sus aplicaciones á los cálculos náuticos.—Don Juan Cortazar y apuntes del profesor.

2.^a clase: Geografía astronómica y física, 1er. curso.—Don Bernardo Monreal.

3.^a clase: Dibujo lineal.—Modelos de la Escuela.

Segundo año.

1.^a clase: Geometría especulativa completa, Trigonometría rectilínea, curvas de

segundo grado con ejercicios sobre el cálculo logarítmico y aplicaciones á los cálculos náuticos.—D. Juan Cortazar y apuntes del profesor.

2.^a clase: Geografía política y marítima universal 2.^o curso.—D. Bernardo Monreal y apuntes del profesor.

3.^a clase: Dibujo topográfico.—Modelos de la Escuela.

Tercer año.

1.^a clase: Trigonometría esférica y Astronomía náutica y navegacion.—Bordá y Fontecha y apuntes del profesor.

2.^a clase: Física experimental y aplicaciones de la mecánica y meteorología á la náutica.—Rico y apuntes del profesor.

3.^a clase: Dibujo hidrográfico y Geográfico.—Modelos de la Escuela.

Solo serán abonados los estudios idénticos aprobados académicamente en cualquiera carrera del Estado de conformidad con lo prescrito en el artículo 77 de la Ley vigente de Instrucción pública.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de Agosto de 1890.—El Director, Luis Marin.

ULTIMAS NOTICIAS

VAPOR TRASATLÁNTICO

Madrid 25.—El ministro de Obras públicas de Francia, ha ordenado que se estudie con toda actividad el proyecto para convertir la ciudad de Paris en puerto de mar; abrigándose el propósito de que muy en breve comienzen los trabajos de esta importantísima obra.

—El cólera sigue igual, sin que los últimos partes acusen crecimiento ni descenso en la epidemia.

—El general Polavieja ha tomado posesion de la Capitanía general de la Isla de Cuba.

—El día 4 regresará á Madrid el Sr. Cánovas del Castillo.

—Es esperada en Barcelona la madre de la Reina Regente.

Madrid 26.—El ministro de la Gobernacion Sr. Silvela, ha visitado el hospital de Toledo, adoptando medidas higiénicas de bastante importancia, que se cree darán buenos resultados.

El Sr. Silvela no conceptúa grave la situacion de Toledo.

Se ha mandado procesar al médico que se negó á asistir anoche al atacado de cólera que falleció hoy en Madrid.

—El ministro de España en Guatemala ha sido encargado en nombre de los representantes extranjeros para proponer la paz entre esta República y la del Salvador.

—El ministro de Hacienda prorrogará por un año la admision de los vinos enyesados de Francia.

—Telegráficamente se comunica la noticia de haber sido capturado en París el asesino de la niña Alicia.

Madrid 27.—Oficialmente es inexacto que las kábilas se aproximen hácia Melilla.

Pero noticias particulares, así lo aseguran.

—El gobernador de Melilla general Mirellis ha solicitado del gobierno el envío de una batería de artillería, un escuadron de caballería y tres batallones de infantería.

Sidi Ali ha llegado al campo moro, manifestándose muy regocijados con su presencia los amigos y partidarios de Maimon.

Este ha impuesto un tributo de 15 pesetas por persona á la kábila de Marusa.

El Bajá ha aconsejado á los moros que no paguen.

Se teme que estalle de un momento á otro la guerra civil entre las kábilas fronterizas.

En prevision de que esto ocurra, los moros se están dando mucha prisa para vender sus cosechas.

—La Junta técnica encargada de emitir dictámenes sobre el submarino Peral continúa dividida.

El Capitan general del departamento marítimo de Cádiz, comunicará oficialmente al ministro de la Guerra la divergencia de criterio que existe en el seno de aquella corporacion.

Se asegura que la ponencia será profundamente modificada.

—La fragata «Gerona» y el crucero «Navarra» han salido de Vigo, para el Ferrol.

—Los gobernadores de Valencia y Badajoz, recorren los pueblos de aquellas provincias infestadas del cólera.

—Parece probable que se prorrogue por el ministerio de Fomento, la apertura del próximo curso en todos los establecimientos docentes oficiales, con motivo de la existencia del cólera en España.

—El presidente de la república del Salvador, ha enviado el «ultimatum» al de Guatemala, pidiéndole términos de paz.

—En el «meeting» celebrado por socialis-

tas en Berlin, se han producido serios tumultos.

Los socialistas se amotinaron y la fuerza pública intentó contenerlos y restablecer el orden infructuosamente.

Entre los amotinados y las tropas, hubo varios choques, de los que han resultado heridos de una y otra parte.

Se han hecho muchas prisiones.

—Se ha declarado sucio el puerto de Tortosa, donde el cólera causa verdaderos estragos.

—El periódico conservador *El Estandarte* dice que si se confirmaran las noticias que circulan de que las kábilas tratan de atacar á Melilla, la Reina desistirá de su viaje á Bilbao regresando á Madrid para celebrar Consejo de ministros y acordar con toda urgencia las medidas que hubieran de adoptarse.

Ha visitado el Hospital militar, el ministro de la Guerra, general Azcárraga.

Como resultado de la visita, se ha declarado ruinoso el edificio.

—El general Jovellar, ha cumplimentado á la Reina Regente.

Los ministros de Gobernacion y Guerra han conferenciado hoy extensamente.

Ignórase el objeto de la entrevista.

—La policia ha detenido en Roma al fraile dominico, Mancini, que le fueron ocupadas varias bombas explosivas.

En Chicago, un incendio ha destruido uno de los principales teatros.

Han resultado muchos heridos.

Hasta ahora no se sabe de ningun muerto.

—Se asegura que el Gobernador militar de Melilla, Sr. Mirellis, ha reclamado con toda urgencia al gobierno 4.000 hombres para reforzar la plaza.

—El Sr. Cánovas y su señora, han almorzado hoy en el palacio de Ayete con S. M. la Reina.

Probóse el tren real.

Los resultados han sido satisfactorios.

Madrid 28.—Sidi Ali representante del Sultan celebrará hoy una conferencia con el Gobernador militar de la plaza General Mirellis acerca de los últimos sucesos.

Créese que como resultado de la conferencia serán puestos en libertad los presos por las ocurrencias de Melilla.

Hoy llegarán á Madrid los pliegos que remite al ministro de la Guerra el general Mirellis.

El Sr. Azcárraga ha manifestado que está dispuesto á proceder con energía, y que en caso preciso se reunirá el Consejo de ministros para tomar acuerdo.

Es inexacto que el Sr. Mirellis haya pedido 4.000 hombres de refuerzo, si bien el ministro enviará algunas tropas.

—Créese generalmente que será aprobado el informe de la ponencia de la Junta técnica encargada de dictaminar sobre el submarino, si bien se introducirán ligeras variaciones.

El informe se recibirá en breve acompañado de las actas levantadas de las pruebas preparatorias y definitivas y de tres votos particulares de otros tantos individuos de la comision.

Hoy quedará ultimado el dictamen en la reunion que celebre la Junta.

—El ministro de la Guerra ha dispuesto que los soldados que disfrutan licencias temporales se incorporen á las filas antes del 5 de Octubre próximo y ocupen plaza en los cuerpos cubriendo el número de los que han de mandarse á Melilla.

—El general Jovellar ha declarado que sigue la política de libertad, si bien no ha de oponerse á la política del Gobierno ni atacará sistemáticamente á los conservadores, pues antes por el contrario ha de apoyarlos si siguen como hasta aquí, creyéndolos la única solucion que tenía la última crisis.

Insiste en que su conferencia con el ministro Sr. Fabié no fué política y si administrativa ocupándose de asuntos ultramarinos.

—En el golfo de Suez se ha establecido un segundo puerto sanitario donde habrán de cumplir cuarentena las procedencias de puntos invadidos por el cólera.

—Segun telegrafian de San Sebastian, se ha agravado en la enfermedad que padece, el general Correa.

—El señor Echegaray ha emitido su opinion acerca del Peral.

El eminente hombre de ciencia cree que el único escollo de verdadera importancia con que tropieza el submarino es que dentro del buque no es posible la vision, por cuya causa son muy difíciles las maniobras del barco.

—El jefe del partido radical señor Martos ha almorzado hoy con el presidente del Consejo de ministros.

A este almuerzo se concede gran importancia política.

Se dice que el Sr. Martos se quejó al Sr. Cánovas de la conducta del ministro de la

de los graves cargos que resultan para los miembros de la comision provincial de Puertos Francos, que actuó en estos últimos años así como tambien contra los empleados del ramo. Próximamente nos ocuparemos de asunto tan importante.

Hé aqui la Real orden que nuestro distinguido comprovinciano el Excmo. señor D. Luis Antúnez recibió del ministerio conservador, ocho días despues de haber cesado en el mando de la provincia de Barcelona:

«Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me comunica con fecha 21 del corriente lo que sigue:—El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido á bien disponer se manifieste á D. Luis Antúnez el agrado con que ha visto su gestion durante el tiempo en que ha desempeñado el cargo de Gobernador civil de esa provincia así como lo altamente satisfescha que ha quedado de sus importantes servicios, por los cuales me encarga darle las gracias más expresivas. De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Lo que tengo el gusto de trascribir á V. E. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 24 de Julio de 1890.—A. Gonzalez Solecio.—Excmo. Sr. D. Luis Antúnez.»

Rarisimos son los casos, como éste, en que un Gobierno adversario tributa á un funcionario político de una situacion caida tal homenaje de gratitud, de consideracion y de respeto y en esta ocasion es el único que el Gabinete presidido por el ilustre Jefe del partido conservador ha tributado á los Gobernadores liberales. ¡Qué honra para el ilustre hijo de Las Palmas!

A la atenta comunicacion que dirigió el Gabinete Instrutivo al Sr. D. Isaac Peral, incluyéndole la composicion de Zerolo leida en la velada celebrada por aquel centro el día 26 de Julio último, ha contestado el ilustre marino con la siguiente carta:

Hay un sello que dice «Submarino Peral».—San Fernando 7 de Agosto 18890.

Sr. D. Darío Cullen.

Muy respetable Sr. mio: He tenido la inmensa satisfaccion de recibir la cariñosa felicitacion con que se ha dignado honrarme ese Gabinete Instrutivo que tan dignamente preside.

Cuanto digera sería pálido para expresar mis sentimientos de gratitud por tan señalada muestra de distincion á la que haré por corresponder consagrando sin desmayo á nuestra querida Patria el fruto de mi escasa inteligencia y mi vida si preciso fuera.

Con el mayor placer aprovecho esta ocasion para expresar á V. mis sentimientos, rogándole sea intérprete de ellos para con esa Sociedad y que acepte la sincera amistad que le ofrece su aftmo. y s. s.

ISAAC PERAL.

Como sabemos que *El Crédito General Español* sociedad por acciones, 5 calle de Pelayo, Barcelona, cuenta con cierto número de clientes en esta provincia, tenemos el gusto de participar que esta Casa de Crédito, que se dedica más especialmente á la venta á plazo de valores nacionales y extranjeros con lotes ó primas de amortizacion, ha sido favorecida en su número 104.579, en el último sorteo de los Bonos Argelinos verificado el 15 de Julio pasado en las oficinas del Credit Foncier de Francia con una prima de amortizacion de 100,000 pesetas. Dicho número 104.579 corresponde al título de D. Lino Jügoyen sastre calle Real 67. El Ferrol (Coruña).

Este señor firmó su contrato en 1.^o de Mayo de 1890; por consiguiente su desembolso, hasta la fecha del sorteo, no ha sido más que de pesetas 60, lo que prueba una vez más las innumerables ventajas que *El Crédito General Español* ofrece á sus suscritores, dándoles así una garantía de la veracidad de sus operaciones.

Lista de las cartas detenidas en la Administracion principal de Correos:

H. Butlin.—María Diaz Gomez.—Sebastian Fernandez.—Diego Gonzalez.—José Garcia Arequeta.—Avelino Gonzalez.—Manuel Marrero Ventura.—Leocadia Pardo.—Biagio Puglio.—Zoila Rodriguez Hernandez.—Fernando Santana.—E. N. Witten.—María Izquierdo de la Rosa.

Certificados.—Miguel Jimenez.—Francisco Vizcaino Trujillo.

Gobernacion para con él, acordando la conducta que el primero de aquéllos debe observar en las próximas elecciones, con respecto al partido conservador.

—La Reina ha tomado cuatro baños. —Parece que el Czar de Rusia se ha negado á discutir la proposicion hecha por el Emperador Guillermo.

Madrid 29.—Se han recibido noticias de origen oficial acerca de la situacion del emperador de Marruecos.

Muley Hassan y sus tropas no han sufrido ningun nuevo contratiempo.

Únicamente una kábila se negó á pagarle el tributo exigido; pero no hizo resistencia, sino que se declaró en precipitada fuga antes de que llegase el ejército imperial.

—El duque de Tetuan ha celebrado con el Sr. Silvela una extensa conferencia á la que se concede bastante importancia política.

Afirma que el Sr. Romero Robledo sigue en actitud de benevolencia hácia el gobierno conservador.

El duque de Tetuan ha conferenciado tambien con el ministro de la Guerra.

—Segun noticias que se reciben de Cádiz reunida la Comision técnica ha aprobado la ponencia referente al submarino.

Asegúrase que eo el dictámen declara inservible el submarino Peral señalándose los defectos que tiene, si bien se reconoce que en la construcción de otro nuevo podrán subsanarse las faltas que se notan.

La opinion pública en Cádiz excitadísima contra la Comision técnica.

Se esperan nuevas manifestaciones de desagrado y protexa por el dictámen.

—Telegrafian de San Petersburgo que la entrevista de Nariva contribuirá á que sea solucionada pacíficamente la cuestion de Bulgaria.

El Emperador de Alemania visitará á Atolfke.

—Ha llegado el ministro de Estado Duque de Tetuan que trae instrucciones de Cánovas referentes á los asuntos de Melilla.

Conferenciará con los ministros señores Azcarrága y Silvela respecto á los últimos sucesos y á las medidas que han de adoptarse.

Es inexacto haya llegado á Madrid el Sr. Peral.

—Se reciben telegramas dando cuenta del resultado de las pruebas del «Gymnote» verificadas en Tolón.

El «Gymnote» sumergió dos veces atravesando por una linea de torpederos.

No intervino en las maniobras el inventor.

—El vapor Sevilla cuya salida de Málaga habíase anunciado para hoy, suspendió su viaje en espera de nuevas órdenes del Gobierno.

Se ha acordado conceder la libertad al hijo de Maimon cuando se convenga definitivamente el arreglo que se pactará con el sultan de Marruecos.

—El ministro de Marina ha declarado que se halla dispuesto á conceder á Peral todo género de medios y facilidades para que pueda construir un nuevo buque submarino en el que se corrijan los defectos de que el primero adolece.

El general Beranger ha añadido que esto lo hará siempre que resulte demostrado que la construcción de un nuevo submarino puede ser beneficiosa para los intereses de la patria.

—La emperatriz de Austria ha salido de París para Bayona.

—Segun telegrafian de Cádiz ayer se reunió de nuevo la Comision técnica para informar acerca del submarino.

Después de una larga discusion se aprobó un dictámen que parece será el definitivo.

El dictámen redactado por el vocal ponente señor Pujazon dice que el submarino es una aplicacion de varios inventos y que en él existen varios defectos que son imposibles de remediar, por lo menos en el barco que hoy existe.

Añade que en otro submarino se corregirán por Peral las deficiencias é inconvenientes que se han notado.

Un señor vocal, después de leído y aprobado este dictámen, formuló voto particular en contra, diciendo que no debe gastarse el dinero de la nacion en nuevos submarinos del modelo Peral, porque éste no ofrece utilidad alguna como instrumento de combate.

Las opiniones de los individuos de la Junta están muy divididas.

Algunos como los señores Pujazon, Azcárate y Viniestra están conformes con lo dicho por Peral en su memoria y creen que se ha realizado el invento de navegacion submarina.

Hoy se corregirá y se sacará en limpio el dictámen.

Madrid 30.—El Sultán ha acampado con sus tropas en el territorio de Parla equidistante de Fez y Mequinez.

Quiere atraerse por medios pacíficos á las kábilas aprovechando su tranquilidad aparente en que ahora se hallan.

—El ministro de Hacienda se propone recoger las monedas de plata anteriores al año 1868, y fundirlas en duros.

Calculase existirán solo en la caja del Banco en Madrid 25 millones.

Es probable que tambien se acuerde admitir en las cajas públicas de Francia y España las monedas de 20 pesetas y las de un franco.

—El ministro de la Guerra ha autorizado al Capitan general de Filipinas á fin de que ponga en pié de guerra las tropas de las Carolinas y Palaos por el caso preciso.

—En San Petersburgo ha descargado una horrorosa tormenta desbordándose los rios é inundando muchas calles.

Ha habido algunas desgracias. Las pérdidas son considerables.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 d. al trimestre.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran dorte

Cristóbal Colon

deberá salir de este puerto el día 15 del presente mes de Setiembre.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutará un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion al vapor.

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para BURDEOS, DUNKERQUE y el HAVRE.

Saldrán de este puerto del 5 al 7 de Septiembre los vapores Rio Negro y Porteña.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

LONDRES, BREMEN y HAMBURGO.

Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 11 de enero de 1889, y de Manila cada cuatro mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

LE CHOCOLAT-MENIER

A OBTENU LE GRAND PRIX A L'EXPOSITION UNIVERSELLE DE PARIS 1889

De venta en el establecimiento de Don José Rodriguez Martel, Cruz Verde, 21.

Virgenes de Concepcion y de Dolores, grabadas en tela, propias para escapularios.

De venta, librería de A. J. Benítez.

8 - San Francisco - 8

IMPOTENCIA ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS. GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTEA, 33, MADRID. Includes a circular logo with 'MARC REGISTRADA' and 'MANCHA'.

OJO 16--Cruz Verde--16

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de Pinturas, Aceites y Barnices, Oro líquido de varios matices, Purpurinas en polvo de varias clases y colores y Barniz para disolver las mismas. Tinta para arneses y capotas de coches, Benzina perfumada. Oro en panes, Mistion, Brochas planas, redondas y para marcadores, Pinceles para acuarelas y para filetear coches, etc., etc., todo á precios en extremo reducidos.

MANUEL GARCÉS Tabacco manufactory. All kind of cigars, cigarettes and tobacco of the finest brands.

BENIGNO RAMOS GRAN HOTEL, Establecimiento de ultramarinos, Dulcería y Repostería. IMPRENTA DE A. J. BENITEZ San Francisco, 8. REGENTE, F. S. MOLOWNY